

Nota de Prensa n.º 310/OCII/DP/2022

DEFENSORÍA DEL PUEBLO PIDE GARANTIZAR ATENCIÓN NOCTURNA A PACIENTES QUE ACUDEN A HOSPITAL DE DISTRITO EN SATIPO

- ***Durante recorrido de madrugada en nosocomio de EsSalud en Río Negro pudo evidenciarse ausencia de enfermero y conductor de ambulancia de turno.***

El módulo de la Defensoría del Pueblo en Satipo dirigió una supervisión nocturna en el hospital de EsSalud ubicado en el distrito de Río Negro, donde pudo comprobar que el personal de salud y administrativo incumple los horarios de atención que han sido establecidos para el trabajo de madrugada, poniendo en riesgo la atención oportuna de pacientes en situación de urgencia o emergencia.

El recorrido, efectuado en horas de la madrugada del último viernes, tuvo como objetivo verificar la atención que se brinda en áreas esenciales como Emergencia General, Emergencia COVID-19, Farmacia y Laboratorio. En ese sentido, se pudo comprobar que el profesional de enfermería que había sido programado para la guardia nocturna de esa fecha no se encontraba presente. Lo mismo ocurría con el conductor de la ambulancia, quien se encontraba ausente pese a que su turno había sido programado para esa noche.

Según explicó el coordinador del Módulo Defensorial de Satipo, Gino Zorrilla, estas faltas atentan gravemente contra el derecho de la población a recibir atención oportuna en salud, independientemente del horario en que se produzca la urgencia o emergencia. En ese sentido, demandó a las autoridades del nosocomio garantizar el cumplimiento de los horarios de turno programados en el establecimiento. Además, requirió que se inicie proceso administrativo-disciplinario contra quienes habrían descatado el cumplimiento de su labor.

“Hemos decidido realizar esta supervisión con el objetivo de proteger el derecho a la salud de la población en situaciones de emergencia nocturna y hemos podido evidenciar algunos casos en los que el personal no se encontraba presente, por lo que pedimos a las autoridades del Hospital I de EsSalud en Río Negro adoptar medidas inmediatas dirigidas a garantizar una atención oportuna a las personas que se encuentran en estado vulnerable”, precisó el representante de la Defensoría del Pueblo.

Zorrilla también precisó que no es la primera vez que lideran una supervisión nocturna en establecimientos de salud, pues en abril se dirigió un recorrido similar en el Hospital Manuel Ángel Higa Arakaki. En ese sentido, reiteró que continuará vigilante para garantizar el derecho a la salud de la población en esta parte del país. Asimismo, reiteró a la ciudadanía que, ante cualquier vulneración al derecho a la salud en la provincia de Satipo, se encuentran disponibles el teléfono 064-545460 y el WhatsApp 964675091. Asimismo, que pueden acercarse al módulo defensorial, ubicado en Jr. Los Incas n.º 620.

Satipo, 26 de mayo de 2022